



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

02/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 76/2014, de fecha 10 de enero de 2014, mediante el que se incorpora al Patrimonio Municipal, ad referendum del Concejo Deliberante, la mercadería consistente en ochenta y seis (86) sacos dama de poliéster y sesenta y ocho (68) camperas dama de nylon, cedidas por la Secretaría General de Presidencia de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

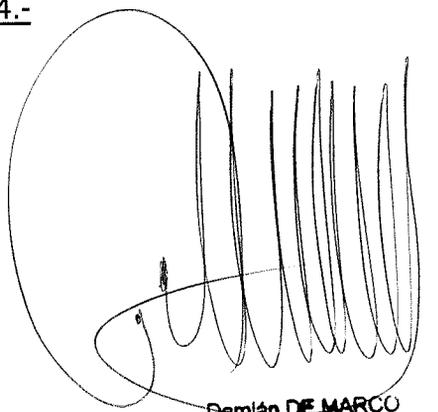
RESOLUCIÓN CD N° 23 /2014.º

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-

ogf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA